

## INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MILITANCIA EN GENERAL DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI

La Veeduría Nacional del Partido Alianza Social Independiente – ASI, informa que el día 03 de febrero de 2023, Ana Yibe Figueroa Trujillo miembro del Tribunal Disciplinario y de Ética Nacional del Partido - ASI emitió fallo disciplinario en contra del señor **MIGUEL ARCANGEL CANTILLO MEJIA**, militante y Coordinador General del departamento del Atlántico, por haber incurrido en faltas que trasgredieron la ley, los estatutos y/o el código disciplinario del partido.

Conforme a lo anterior, por medio Resolución de Fallo de fecha 03/02/2023 se decidió lo pertinente respecto al proceso con expediente No. 015-16012023, cumpliendo con lo establecido en los artículos 60 y ss. de la normatividad interna de la colectividad.

En garantía del debido proceso, aunado al cumplimiento del principio de publicidad que rige todas las actuaciones disciplinarias y con el fin de que los intervinientes dentro del proceso o los terceros afectados conozcan de las decisiones de fondo, la disposición adoptada por el Miembro del Tribunal, se da a conocer de la siguiente manera:

***“PRIMERO: Declarar disciplinariamente responsable al señor MIGUEL ARCANGEL CANTILLO MEJIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.715.2012, en su calidad de militante afiliado al Partido Alianza Social Independiente “ASI” y Coordinador general del Departamento del Atlántico de la falta disciplinaria faltas graves: Suspensión de las actividades por tres (3) meses que corresponden a noventa (90) días, la medida empieza a regir a partir de la notificación de este fallo”.***

**La mencionada decisión se encuentra ejecutoriada y ante la misma no procede recurso alguno.**

Cordialmente,



**OSCAR BEDOYA SÁNCHEZ**  
**VEEDOR NACIONAL**  
**PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI**